



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

DECLARA.

Artículo 1º.- Manifestar su beneplácito por la conformación de la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (Ulaccam).

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud de la Nación, a la Filial Ushuaia de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) y solicitar a esta última su elevación a La Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (Ulaccam).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

DECLARACION N°

006

/12

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo